



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 661 de 2021

Carpeta Nº 431 de 2005 y S/C

Comisión de
Educación y Cultura

ESPACIO ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

Delegación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Delegación

PROFESOR GERMÁN BALDO

Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UTU (AFUTU)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de octubre de 2021

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Nicolás Lorenzo, Vicepresidente.
- Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Inés Cortés Álvaro Dastugue, Juan Federico Ruiz y Felipe Schipani.
- Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.
- Asiste: Señor Representante Miguel Irrazábal.

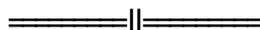
Invitados: Por el Espacio Anteproyecto de Ley de Educación Emocional, magíster Carmen Albana San; profesora Analía Olivera; psicóloga Magela Grisoni y doctor Edgardo Ettlin.

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, Director General y profesora Mary Farías, Directora de Gestión Educativa.

Por la Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU), señoras Patricia Massiotti, Presidenta y Mariana Píriz, Secretaria General y señor Daniel Devitta, Secretario de Asuntos Laborales.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS
SOLICITUDES DE AUDIENCIA

•El Consejo de la Facultad de Psicología solicita audiencia para tratar la modificación planteada a la Ley N° 17.154 sobre el ejercicio profesional del Psicólogo. Asunto 152656.

•El Programa de Centros Educativos Comunitarios (CEC- CETP- UTU), solicita audiencia ante la preocupación por la continuidad del Programa. Asunto 152657".

(Ingresan a Sala integrantes del Espacio Proyecto de Educación Emocional. Se establece la conexión vía Zoom)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Espacio Proyecto de Educación Emocional, integrada por la magíster Carmen Albana Sanz -quien está conectada en forma remota-, la profesora Analía Olivera, el doctor Edgardo Ettlin y la psicóloga Magela Grisoni.

SEÑORA OLIVERA (Analía).- Buenos días a todos.

Soy la directora Institucional de Otras Manos y les agradezco la deferencia de habernos recibido.

Quiero compartirles un poquito por qué nos vinculamos con esta propuesta, con este proyecto de ley de educación emocional.

Nuestra organización hace más de trece años que viene trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo a la población en situación de calle; hemos llegado a atender a más del 50 % de la población en situación de calle. También trabajamos con hogares de adolescentes del INAU y con los CAIF.

¿Qué podríamos decir de esto? Que tenemos el espectro, es decir, a los niños en su inicio y al final, a veces en una forma no tan feliz o no deseable para los uruguayos que estamos viviendo, a través de esta experiencia, con la gente en situación de calle.

Creo que luego de todos estos años de ver el alfa y el omega de algunos procesos podemos decir qué es lo que falta, cuáles son las cosas que se nos están perdiendo, y cómo nosotros hoy encontramos a personas que han tenido recursos, accesos, posibilidades y que, sin embargo, terminan formando parte de la población en situación de calle.

Tal vez -es una de las posibilidades- no hayamos tenido la oportunidad de ser educados emocionalmente ni de desarrollar capacidades emocionales para gestionar todas las posibilidades que esas personas tuvieron. Es más -no sé si a ustedes les pasa-, las macanas más grandes de mi vida se han dado por no saber gestionar mis emociones, por no haber tenido la capacidad u oportunidad de desarrollarlas, a pesar de que podrían haberse desarrollado en otras áreas.

Creemos que esta puede ser una herramienta que nos permita trabajar con el génesis y no tanto con las consecuencias, que es una posibilidad para que podamos atender a los niños desde el inicio y les brindemos herramientas para que tal vez nos permitan transformar algunos destinos.

Entendemos que es una oportunidad que merecemos darnos como sociedad a efectos de ser un poquito más arquitectos de algunas cosas y no tan reparadores de contingencias de otras.

Esperamos plantear esto y encontrar la resonancia que, sin duda, todos estamos viviendo en este momento. Lo más importante de todo esto es que es hecho por uruguayos para los uruguayos, porque el equipo que hace esta propuesta, desde la magíster Albana a los aquí presentes, todos somos uruguayos. Creo que eso también nos tiene que llenar de orgullo, porque como sociedad estamos a la altura de poder autosustentarnos y de traer nuestros propios recursos y respuestas.

Muchas gracias.

SEÑORA GRISONI (Magela).- Soy la directora de la Escuela de Psicología Social Uruguay.

Como método de trabajo, fundamentalmente, trabajamos con adultos y decimos que lo que aprendemos es lo que nos llevamos puesto. No les voy a decir a ustedes que lo saben; es lo que nos llevamos puesto.

Parte de lo que nos llevamos puesto es cuando lo pasamos por la emoción. El aprendizaje emocional, la gestión de las emociones es algo que lo vivimos. Hoy como sociedad estamos todos con ganas de llevarnos bien, de que las relaciones interpersonales florezcan en nuestras familias, en nuestros partidos políticos, en nuestras organizaciones. Muchos de los malos entendidos, los dolores de cabeza, las enfermedades, los conflictos que tenemos tienen que ver con que nuestras generaciones no aprendimos a gestionar nuestras emociones.

Entonces, este aprendizaje que tenemos como adultos lo queremos revertir. Si ya sabemos que necesitamos gestionar nuestras emociones, empecemos a enseñarlo. Este es el regalo para nosotros, los adultos, porque cuando enseñamos, aprendemos. Creemos que esto es como un ida y vuelta. Si ponemos en la cancha que vamos a enseñar la educación emocional, veremos a un montón de adultos comprometidos en esta gestión de aprender a gestionar las emociones.

Otro aspecto que quiero mencionar es que este es un muy lindo proyecto porque sale de los educadores. Toda esta experiencia no sale de los escritorios -que a veces es válido-, sino de la comprobación, una y otra vez, de los educadores de hace quince, veinte, cuarenta años que en la cancha de la educación decían que eso era necesario. Y cuando uno entabla este encuentro con los niños y las niñas desde este sentir, habilitás el hecho de que estás triste, que estás enojado. Una cosa es habilitar el enojo y, otra cosa es cómo gestionarlo.

Por ejemplo, se puede decir: "¡Es precioso que estés enojado! ¿Cómo no vas a estar enojado con esto que te paso? Pero ojo, decirle idiota al compañero, ¡no!".

O decirles a nuestros hijos e hijas en nuestras casas: "¿Cómo no vas a estar furioso con tu hermana pequeña, que te agarró el muñeco? Pero de ahí a pegarle a tu hermana, es otra cosa".

Estamos hablando de la vida cotidiana. Estamos hablando de un proyecto que la magíster redactó conjuntamente con el doctor Edgardo Ettlin, que es un lujo, y que ahora lo va a presentar.

¡Y nos subimos! Cuando vimos esto empezamos a hacer una articulación.

En algún momento, hace un tiempo, el Parlamento llamó a Alejandro De Barbieri, a Virginia Rial y a Roberto Balaguer; a ellos los convocamos para esto e integran este

equipo de apoyo. Además lo están integrando otras organizaciones; por ahí tienen los nombres. Estamos encantados de estar acá. Creemos que es una oportunidad que nos va a sumar. Gracias.

SEÑOR ETTLIN (Edgardo).- Primero que nada quiero agradecerles por habernos recibido.

Soy ministro del Tribunal de Apelaciones en el Poder Judicial, pero acá vengo a título personal, porque mi involucramiento en esto fue por haber trabajado con Albana Sanz en lo que presuntamente llamamos anteproyecto de educación emocional.

Creemos que la Constitución es nuestro máximo código de valores para construir a partir de ella, sobre todo, lo que nosotros estamos de acuerdo. Dentro de los bienes máximos de la Constitución que son la libertad, la igualdad, la armonía social, la consecución de la felicidad, también está -que es muy importante- el hecho de que el individuo pueda desarrollarse y educarse no solo en sus competencias académicas, sino también en su calidad de ciudadano y en sus cualidades morales.

En este proceso de formación espiritual, que está dentro del ordenamiento constitucional y al que debe propender la educación, creemos que el desarrollo de la inteligencia emocional puede ser muy importante, una herramienta de civismo y de construcción ciudadana.

Ante eso empezamos a estudiar un poco mejor el tema y vimos que está incorporándose la educación emocional en las leyes generales de educación a nivel de derecho comparado y a nivel de algunas circunscripciones territoriales.

En su exposición de motivos el anteproyecto menciona la experiencia de España, de algunas provincias de Argentina y de Chile, y algunas cuestiones que se están manejando en México, donde hay proyectos de educación emocional. En Perú también hay algunos desarrollos.

Nosotros, en el momento de trabajar, tratamos de enquistar este tema a través de una propuesta muy simple, que no ocasiona ningún resquemor y que es muy inocua -por así decirlo-, pero que tendrá un impacto muy grande en el día de mañana tanto en la Administración Nacional de Educación Pública como el Ministerio de Educación y Cultura pues tendrán acá una herramienta. Siempre se piden herramientas legislativas para llevar el tema de la educación emocional a la enseñanza.

Nosotros solo proponemos agregar la palabra "emocional", a las disposiciones de la Ley Nº 18.437, General de Educación, que refieran a los objetivos, las finalidades y las orientaciones que debe tener el sistema educativo.

También hay una propuesta a nivel de la Comisión Coordinadora de la Educación para crear una comisión técnica multidisciplinaria de educación social, que se puede formar con personal que ya está disponible a nivel de la educación. En principio, eso no requeriría crear grandes burocracias ni cargos especiales.

Esta propuesta de anteproyecto es un instrumento para el debate; es un proyecto mártir, es decir, que las soluciones que se han planteado pueden recibirse o no, pueden ser otras o puede buscarse otra manera. Creemos que esto puede ser útil para empezar a trabajar en el tema

Nos encontramos con que hay muchos operadores docentes, muchos sistemas educativos y muchas legislaciones que están preocupadas.

Yo estoy acá porque he advertido -me he sorprendido con lo que para mí era un intercambio desde el punto de vista técnico jurídico- que realmente había una gran

necesidad. Estoy agradecido de que nos hayan recibido porque sé que ustedes están consustanciados con esta necesidad. Como hemos dicho, podemos hacer una pequeña transformación que, llegado el momento, puede ayudar y aportar mucho.

Muchas gracias.

SEÑORA SANZ (Carmen).- Buenos días a todos.

Primero que nada, muchísimas gracias por recibirnos y por esta conexión.

En este momento me encuentro en Barcelona. Hemos trabajado conjuntamente con Edgardo y con una comisión que se ha formado para intentar mostrarles a vosotros en qué hacemos énfasis.

Desde el año 2017 comenzamos a trabajar con algunos directores de escuela dentro de un posgrado para directores de excelencia, que se llevaba a cabo en la Universidad de Montevideo. Ahí me llamaron para dar clases de educación emocional.

Podemos hablar de educación emocional, de educación socioemocional, como vosotros queráis. Dependiendo del paradigma donde nos posicionemos podemos hablar de una cosa o de otra, al igual que de inteligencia emocional, pero lo que sí es cierto es que nos referimos concretamente al hecho de poder gestionar adecuadamente nuestras emociones y construir habilidades socioemocionales.

Debido a esto hemos comenzado a capacitar escuelas. Los maestros y las directoras primero se entusiasmaron con la propuesta.

Esta propuesta de educación emocional es una propuesta académica que está certificada por la experiencia y por investigaciones que indican que el impacto que tienen en la construcción de las habilidades socioemocionales de los niños es real.

¿Qué es la educación emocional? Es una acción continua y sistemática que se trabaja en los ámbitos pedagógicos como una planificación más, como una actividad más para desarrollar las habilidades emocionales en los niños y construir ambientes emocionalmente propicios para el aprendizaje.

Nosotros partimos de experiencias que ya se han dado. Inclusive, las islas Canarias es la única comunidad que tiene como ley la educación emocional. Concretamente, en el mes de agosto, después de tres años de aplicar la educación emocional, se han hecho evaluaciones porque la comunidad canaria es la que tiene más índice de deserción escolar de toda España. Después de aplicar tres años la educación socioemocional no solo han disminuido los niveles de deserción escolar, sino también también todos los comportamientos disruptivos.

¿A qué me refiero con comportamientos disruptivos? A todos aquellos comportamientos de riesgo social como la violencia, la falta de respeto, el coqueteo con sustancias nocivas, la agresividad, el *bullying*, el *ciberbullying*, los embarazos precoces, las ansiedades, las depresiones y hasta el suicidio. Todo esto, que en la base tiene una mala gestión emocional, de alguna manera puede ser prevenido por la educación socioemocional o la educación emocional.

Cuando comenzamos a trabajar en 2017 desde el altruismo -hasta el 2019 y 2020 hemos trabajado desde el altruismo- han pasado por nuestras manos más de once mil niños uruguayos.

En el año 2019 trabajamos con cuarenta centros educativos y realizamos dos conferencias públicas en Uruguay en las que el nivel de maestros, profesores y educadores que asistieron fue muy voluminoso. ¿Qué nos está mostrando eso? La

necesidad constante que tienen los maestros de formarse en el ámbito de las habilidades socioemocionales.

Hasta ahora el marco curricular de referencia nacional de nuestro país siempre establece lo mismo, al igual que la ley de educación, y es que siempre tenemos que apuntar al desarrollo integral. El desarrollo integral forma parte de dos indicadores importantes que son el aspecto académico y el aspecto emocional. Si no estamos emocionalmente estables, no podemos aprender; un niño con hambre no aprende, un niño enfadado no aprende, un niño nervioso no aprende.

¿De qué se trata todo esto? Simplemente de generar actividades socioemocionales dentro del ámbito educativo de una manera sistematizada, temporalizada en el tiempo, y evaluada.

Quizás vosotros estéis pensando que esto se hace porque de repente hablan de la escuela y de algunos valores, y es así. Es verdad, se hace, y está muy bien que se haga, el tema es que esto debe tener una sistematización, se tiene que empezar en marzo y se debe trabajar todos los días diez minutos con los niños para saber qué sienten, cómo están y cómo vinieron del barrio.

Yo nací y crecí en el barrio Borro, en una situación de extrema pobreza; hubo situaciones muy difíciles de aprendizaje, pero estoy aquí porque me dieron una oportunidad y pude estudiar, pero mis hermanos, que no tuvieron la misma oportunidad, hoy viven en el barrio Borro y otra vive en las casitas del Padre Cacho. Entonces, cuando hablo con ellos me dicen: "Si yo hubiera tenido esa posibilidad quizás no me hubiese creado todo esto y hubiera tomado otras decisiones en mi vida". A veces la familia no es capaz de explicar determinados aspectos emocionales, porque tampoco sabe cómo hacerlo.

Pensad en ambientes de altísima vulnerabilidad social: tú aprendes lo que vives, y lo que vives lo transportas a la escuela. Y si en ese momento no existe alguien que de alguna manera pueda generar un quiebre en la reproducción de conocimientos que tienes en casa y replicas en la escuela, seguirás en la misma y actuarás de la misma manera, pero si viene alguien y te explica, te puede decir: "Tú puedes regular estas emociones que tienes".

Como decía la psicóloga Magela Grisoni, es muy lícito estar enfadado, pero el problema está cuando el enfado se transforma en violencia. Ahí tenemos que enseñara los niños cómo regular.

Evidentemente, introducir la educación sociocultural en los programas escolares no es la panacea ni la solución a todos los problemas de nuestra educación, pero puede ayudar. Y no solamente ayuda en ese aspecto.

En las islas Canarias y en otros lugares existen múltiples investigaciones y, si lo necesitáis os puedo acercar todas las investigaciones que hay en el medio. Inclusive, la senadora Sanguinetti me pidió muchísimas investigaciones y se las he dado; también les puedo dar a vosotros las investigaciones que existen, que generalmente dan cuenta de la importancia que tiene trabajar en este ámbito con la educación socioemocional.

En el nuevo rumbo que está tomando la educación en nuestro país para tener la categoría universitaria sé que también se está nombrando este aspecto emocional. Pero al hacerlo nosotros, y al intentar que vosotros lo podáis observar y mirar para ver si realmente puede introducirse en la ley de educación, todos, absolutamente todos, deberían tener la posibilidad de ser educados en este aspecto socioemocional.

Pensad por un momento que casi el 80 % de nuestras decisiones las tomamos desde el punto de vista emocional. ¡Si será necesario regularnos y ayudar a los niños, a los jóvenes y a los adultos con la tolerancia a la frustración y con los miedos! Hoy por hoy todos hemos pasado por una pandemia, por el covid, y debemos tener en cuenta las fobias, las ideas suicidas y las autolesiones que se hacen diariamente los chicos. Estar en un ámbito educativo y poder regular este tipo de emociones hace que el problema que tenemos en este siglo, que es el analfabetismo emocional, determina que de alguna manera se pueda dar una solución desde la escuela.

Y Por eso estamos aquí. Estamos aquí para que podáis leer este anteproyecto, para que podáis ver qué os parece, qué hace falta, que lo podáis discutir y daros cuenta de su importancia y de este momento histórico.

Para nosotros, que hemos trabajado en esto, que hemos visto cómo cientos de maestros... Nosotros tenemos un registro y una evidencia de datos del año 2019 que dice que setecientos cincuenta y seis docentes uruguayos han participado de las formaciones totalmente altruistas de nuestra parte -hemos formado un equipo en Barcelona para Uruguay-, y también nos dice cómo ellos han aplicado los programas de educación emocional.

Yo estoy trabajando en una investigación como tesis final de un doctorado, y voy a mostrar la importancia que ha tenido esto para los maestros, y también las evidencias y los progresos que han encontrado en los alumnos.

En la escuela de Lezica, en Colón, se trabajó desde marzo, y yo los fui a visitar en agosto, y en ese entonces ya se habían obtenido resultados en los niños, inclusive, en las familias.

Por lo tanto, creo que considerar el aspecto socioemocional en un anteproyecto de ley no es una banalidad, sino que es algo muy importante para nuestro país y para el futuro de los chicos.

No quiero extenderme más, porque hablo muchísimo; tengo esta deformación profesional. Esto es lo que quería compartir con vosotros y agradecer vuestra escucha atenta.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida nuevamente a los invitados.

Como docente me tomé el atrevimiento de leer todo el proyecto y los objetivos. Coincido totalmente con la fundamentación que no solo la han escrito sino que también la han demostrado en el día de hoy.

Desde que uno comienza a estudiar en su formación y analiza la teoría de las inteligencias múltiples, de Howard Gardner, no se explica cómo hasta el día de hoy en nuestro país se siga evaluando o priorizando al momento de evaluar otras competencias adquiridas como las matemáticas y la lengua, y no se trabaje específicamente en la inteligencia emocional o en las demás inteligencias que, como ustedes acaban de decir, son tan o más importantes que algunas de las competencias que acabo de nombrar.

Ustedes al comienzo de su alocución agradecieron a la Comisión, pero creo que somos nosotros los que tenemos que agradecer su presencia y que hayan puesto este tema en el tapete, en el debate público, porque que es una de las cosas sobre las que generalmente no se habla. Quizás lo hagamos quienes tenemos relación con la docencia, pero no es un tema que esté en la agenda pública. Creo que está bueno este acercamiento, por lo menos, para posicionar el tema en la agenda.

Quiero hacer una pregunta. ¿Cómo se imaginan ustedes que este proyecto -si lo votamos en el plenario- puede llegar a impactar directamente en la práctica?

A su vez, la licenciada habló sobre las prácticas que se están llevando a cabo en España con resultados positivos, me gustaría que brevemente nos ilustrara sobre eso, ya que es algo que me interesa muchísimo.

Además, si logramos que este proyecto avance y sea aprobado, esta Comisión podría actuar como nexo con las autoridades de la educación para que esto llegue a los niños, que es lo más importante.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- En primer lugar, doy la bienvenida a la delegación.

Como decía el señor diputado Ruiz, gracias por preocuparse, por estar y trabajar en este tema, que es primordial para Uruguay. Sabemos que en la educación va todo.

Me gustaría saber si ustedes creen que el cuerpo docente está preparado para llevar adelante esta tarea, que me parece que es el desafío más grande que deberíamos tener. No sé si hoy tenemos docentes preparados en el área de inteligencia emocional. Esto va aparejado a una formación, y como no soy docente no sé si específicamente se los capacita en esta área, pero imagino que no, ya que por algo se elaboró este proyecto. ¿Cómo ven la forma en que se capacita a los docentes?

A su vez, me gustaría saber si han tenido acercamientos o reuniones con las autoridades de nuestro país para presentar este proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Bienvenidos a la Comisión, es un gusto recibirlos.

Como docente sé que es un tema que está siempre sobre la mesa. En el año 2017 fui inspectora departamental de San José y recuerdo que cuando llegué a San José -soy oriunda de Paysandú- el tema que se estaba considerando a nivel departamental era la formación en emociones en los niños.

Como decía el diputado, el problema que encontré fue que si bien los docentes están sensibilizados con el tema, no cuentan con las herramientas. Es más, a veces hasta a ellos mismos les cuesta manejar sus emociones como para poder enseñar.

Me parece que es un tema sumamente importante al que le falta este marco jurídico, y me complace integrar esta Comisión ya que podemos dar ese complemento o ese marco que estaría faltando. Es un proyecto esencial, fundamentalmente, después de un año de pandemia, tan difícil, en el que surgieron tantos problemas emocionales debido al encierro y la falta de comunicación con los otros.

Entonces, cuenten conmigo para seguir adelante con esto

Me complace que ustedes lo pongan sobre el tapete. Estamos en un período en el que se están haciendo reformas educativas, por lo que seguramente esto será muy bienvenido.

Por último, quisiera saber qué contacto han tenido con las autoridades de la educación para llevar adelante esta propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

Siempre destaco que haya ciudadanos que quieran hacer aportes al Parlamento y, en este caso en particular, que lo hagan de un modo tan articulado y claro, nada más ni

nada menos, con un anteproyecto de ley, con su articulado y exposición de motivos. Eso es destacable y habla de un ejercicio responsable de la ciudadanía, y por ello los felicito.

Como muy bien dijo la diputada Núñez, este tema es fundamental e importante que, por distintas razones, históricamente se ha soslayado de nuestro sistema educativo. Quizás en este último tiempo ha adquirido relevancia porque le damos valor a lo emocional en todos los ámbitos de la vida, es decir, en lo educativo, lo laboral y lo social.

Además -como dijo la diputada Núñez-, es una iniciativa que llega en el momento justo porque la Administración Nacional de Educación Pública está iniciando un proceso de transformación educativa que, en uno de sus ejes fundamentales, tiene la transformación curricular, desde la educación inicial hasta la formación docente. Esto pasa por la modificación de los planes de estudio y por una transformación profunda de lo que se enseña, cómo se enseña y para qué se enseña.

Entonces, desde esa perspectiva, me parece que la propuesta viene en el momento indicado, precisamente, para introducir la iniciativa en el marco del debate que se va a iniciar, que será amplio y en el que se va a escuchar a todos los actores del sistema educativos y a todos los actores de la sociedad que quieran hacer sus aportes.

Si bien la ley es un instrumento importantísimo, estas decisiones pasan más por cuestiones administrativas, porque no hay una obligación de establecer las cosas en una ley, si bien es importante y nosotros muchas veces lo hacemos en el Parlamento. Me parece que esto pasa por involucrarse con su iniciativa en el debate de la transformación curricular y en cómo introducimos todos esos elementos que ustedes incorporan al proyecto de ley en el diseño de las nuevas currículas en todos los niveles de la educación.

Lo que les quiero transmitir, porque estamos trabajando de modo mancomunado con las autoridades de la educación, es que hay absoluta receptividad de parte de la ANEP para recibir sus iniciativas y sus propuestas. No sé si ya han tenido algún contacto con las autoridades, pero les puedo decir que la doctora Aristimuño es la que está liderando, en lo técnico, el proceso de transformación curricular, y creo que esta iniciativa será bienvenida.

Con esto -que quede claro- no estoy descartando la posibilidad de darle un marco legal. En todo caso, puede reforzar lo que se puede hacer desde la administración de la educación.

Por lo tanto, quiero felicitarlos por la iniciativa que han planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El presidente de la Comisión es el diputado Alfonso Lereté, pero hoy yo estoy ejerciendo la Presidencia.

Brevemente quiero decir que soy docente, profesor de historia y que tengo un posgrado sobre historia de la cultura y el arte, y puedo decir que hemos trabajado en historia de las emociones.

Además, les comento -no sé si tienen conocimiento- que la profesora magíster Mónica Nicolliello, de Salto, en el año 2010 o 2011 -no recuerdo bien- publicó un libro sobre inteligencia emocional, que puede servir como aporte para un marco bibliográfico del estudio de las emociones.

SEÑORA SANZ (Carmen).- Fui tomando nota de los que decíais, e intentaré resumir.

Creo que el impacto de trabajar las habilidades socioemocionales, teniendo en cuenta las investigaciones que han hecho otros países, es muy bueno a nivel social,

porque genera un bienestar social y emocional, lo que redundará en beneficio de los aprendizajes. Nosotros sabemos que en tercero de liceo, siete de cada diez alumnos van mal.

En abril en Primaria se analizó cómo la pandemia había afectado las vinculaciones con la escuela. De ahí se elaboró un informe -vosotros lo tenéis porque es público- que dice que en los contextos más vulnerables, siete de cada diez niños no se han vinculado adecuadamente con el sistema, mientras que tres de cada diez sí lo han hecho en contextos más favorables y comprenden el mensaje del texto.

Si siete de cada diez niños de tercer año de escuela no comprenden el mensaje de un texto, ¿qué pasará con ellos a lo largo de la escolaridad con los problemas de repetición, extraedad, etcétera?

Os quiero decir que si nosotros tenemos la posibilidad de incluir actividades de educación socioemocional, podemos trabajar todo lo que tiene que ver con los niveles de frustración de los niños.

Cuando hablamos de formación docente, nada de esto se puede hacer si no hay formación, porque tú no puedes formar si no estás formado, tú no puedes dar algo que no tienes. Por lo tanto, la formación es necesaria. ¿Cómo se haría? Por lo que hemos investigado en otros países sabemos que se hizo en diferentes etapas, en diferentes fases. Primero se cogieron las escuelas más vulnerables y se comenzó a dar formaciones a los maestros que trabajaban en esas escuelas. Luego se amplió a fases, hasta que al final se llegó a la formación docente.

En el caso de tres años, como pasó en la comunidad canaria, todos los docentes habían sido formados

Todos pensamos lógicamente que esto tiene que ser así, pero siempre hay resistencias. Sabemos que hay resistencias y que también hay críticas, pero las tenemos que aceptar y ver cómo podemos responder desde lo académico las críticas que nos puedan llegar a hacer, que son críticas constructivas.

Por lo tanto, la formación docente es fundamental y está incluida dentro de esta propuesta que nosotros os presentamos.

En cuanto al acercamiento con otras autoridades, lo hemos tenido. Nos hemos reunido en agosto con la comisión del Senado y nos hemos encontrado con algunos políticos. A nivel educativo no se han cuadrado en las agendas para que podamos tener contactos con ellos. No sé quién es ahora el presidente o el vicepresidente, porque han cambiado los nombramientos. Antes se llamaba el presidente del MEC; no sé si Baroni es el presidente o el director; no lo sé bien. Él ya sabe que nosotros estamos en esto porque yo he hablado con él.

Desde Primaria, en la anterior Administración, Irupé Buzzetti fue la que nos dio la posibilidad de avanzar con las escuelas, y ella ya lo sabe.

A Adriana Aristimuño la conocí porque fue mi profesora en la Universidad Católica, pero no he tenido contacto con ella. Sí he tenido contacto con Robert Silva, presidente del Codicén, él lo sabe, y da Silveira también.

Yo os comento que en 2019 el presidente de nuestro país, junto con las autoridades -entre ellas estaba da Silveira-, les comenté todo lo que llevábamos a cabo, cómo lo estábamos haciendo, la importancia que tenía para el país y la importancia que tenía, sobre todo, para los contextos más vulnerables. Ellos tienen conocimiento. O sea que da

Silveira y Silva también tienen conocimiento de lo que estamos haciendo. No he podido hablar con Adriana Aristimuño por cuestión de agenda.

Yo lo que os puedo llegar a decir es que -como han dicho mucho de vosotros, que también sois del ámbito educativo- los maestros y los profesores están interesados en el tema. Esto surge de una necesidad real que tienen los docentes para poder capacitarse. ¿Pertenece al ámbito educativo? Sí, tenéis razón, pertenece al ámbito totalmente educativo. Quizás sean las autoridades las que tendrían que gestionarlo, pero consideramos que si a esto le diéramos un marco legal, reforzaría de alguna manera lo que ya se viene haciendo. Y lo que está en la Constitución, está en la Constitución, por algo muchos de los países los están estableciendo como ley, como una norma dentro de la propuesta.

Este proyecto puede estar muy bien, pero ¿qué nos dice el sentido común? Que hay que trabajar con esto. ¿Qué nos dice el sentido común? Que bueno, que los niños están perdiendo el respeto, que hay que trabajar más. ¿Dónde están los valores? El sentido común nos dice que esto está bien. El tema está en que si pasan los años algunos profesores lo van a aplicar y otros no, pero cuando está en la ley, está en la ley, tiene un respaldo. Hay que formar a los maestros, hay que formar a los profesores. Es necesaria la formación. Si no hay formación, ¿dónde vamos? Es lo que os decía anteriormente: nadie da lo que no tiene.

Por lo tanto, se comienza por la formación docente, en fases, luego se continúa avanzando hasta que los futuros docentes de nuestro país también puedan tener acceso a esta formación.

Como decía la señora diputada Núñez, muchos maestros sufren el síndrome de *burnout*, el malestar docente. Las formaciones sin educación emocional pasan primero por los profesores. Hemos de trabajarnos, hemos de conocernos, porque al final, ¿quién cuida a los que cuidan? Hemos de trabajar y más después de lo que hemos pasado, que nos desajustó de tal manera, que fue una situación totalmente compleja porque no teníamos delante del covid un sistema de respuesta. Hoy por hoy nos encontramos con jóvenes que han perdido el sentido a la vida, donde la apatía parece que sea la norma general de estos jóvenes. Lo que no podemos hacer como uruguayos, los que estamos en el exterior ni vosotros, es seguir perdiendo jóvenes en las esquinas. Es que no se puede, no podemos permitirlo, algo tenemos que hacer. ¡Bueno!, vamos a darle la vuelta. Quizás con la educación socioemocional, quizás con las salidas socioemocionales encuentren un sentido a las cosas. ¿Y cómo se trabaja? Se trabaja desde los tres años hasta el bachillerato, se trabaja todos los días, con diez minutos que un profesor les dé de tiempo a los niños. ¿Cómo lo trabaja? El profesor se tiene que formar para trabajar en esto. Esto no tiene nada que ver con el aspecto de ser un psicólogo, porque cuando estuve con Sanguinetti me dijo que esto tiene... ¡No, no, no! Os voy a explicar de qué va todo esto. Tenemos saber de qué va. Es simplemente trabajar un aspecto

Por ejemplo, ¿vienes de casa y tienes miedo porque has visto cómo tu padre o tu madre estaban discutiendo, o has visto una pelea, o has visto cómo tu hermano estaba fumando droga, o has visto cómo tu madre discutió? ¿Qué has sentido? ¿Cómo regular esto que has sentido?

Las emociones primero se identifican y luego se regulan hasta lograr una autonomía emocional. Hemos de enseñar la empatía. Estas emociones se enseñan y también se evalúan. Nosotros tenemos que evaluar el aspecto emocional de nuestros alumnos en marzo, ¿con qué? Con cuestionarios que están homologados y tienen un grado de confiabilidad y de validez de acuerdo con las ciencias sociales para que sea adecuado, coherente. Una vez que nosotros evaluemos cómo están, apliquemos programas de

educación emocional, capacitemos a los docentes, veamos cómo están los niños en diciembre, y realicemos algún estudio longitudinal para ver cómo ha cambiado la realidad.

SEÑOR ETTLIN (Edgardo).- Lo único que yo querría destacar es que es un proyecto que para el Estado va a tener costo cero y, además, la reforma es muy sencilla.

Si alguien tiene dudas de cuán importante es el tema de la inteligencia emocional recordemos que en las evaluaciones para seleccionar personal en los trabajos cada vez son más importantes las pruebas y las entrevistas para ver cómo los aspirantes pueden lidiar con las situaciones de riesgo, de estrés o de frustración, o sea, cómo son sus habilidades emocionales.

Traigo a colación un caso personal en el ámbito de la selección de los jueces. Yo integro la Comisión Directiva del Centro de Estudios Judiciales y en el reclutamiento de los magistrados buena parte del proceso de selección no es solo la cuestión académica, qué tan buenos son técnicamente, sino que se los testea para ver cómo son capaces de solucionar emocionalmente las situaciones. ¡Imagínense! Algunos tienen el don de manejarse emocionalmente correcto, otros lo reciben de la casa, y otros no tienen esa herramienta. Entonces, proponemos ayudar legislativamente o dar un puntapié legislativo para que el sistema educativo dé esas herramientas a quienes no las tienen.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Quisiera saber si todo el material que le pasaron a la senadora Sanguinetti lo podría enviar a la Comisión a través de la secretaría.

Agradezco nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad que es un tema bastante interesante. Acá hay varios docentes y nos preocupa el tema desde hace mucho tiempo. Yo les comentaba una experiencia personal con la profesora Mónica Nicoliello de inteligencia emocional, quien que publicó sus libros. Algunos hemos tenido la oportunidad de ser sus alumnos y saber del tema un poquito, pero falta mucho en la formación docente, falta mucho en los actuales docentes. Creo que es muy interesante.

Muchas gracias.

SEÑORA SANZ (Carmen).- ¡Hacer de Uruguay un Uruguay mejor, vosotros que estáis por ahí! Os invito, a vosotros como diputados -porque me imagino que una de las funciones que tienen los diputados es esto de estar con el pueblo, e ver cómo van las cosas, ver cómo se hacen-, a que podáis ir a la Escuela N° 350, en Unidad Casavalle, donde estamos trabajando con el aspecto socioemocional. Quiero que vayáis a esa escuela porque tenía un grado altísimo de agresividad. Quiero que vayáis a cualquier hora, habléis con su directora, Paola Ponzoni, y visitéis la escuela a cualquier hora, y podáis ver qué ambiente se respira en una zona donde hace dos años hubo una balacera y un tiroteo constante. Fijaros cómo se relacionan, cómo interactúan entre ellos, porque ahí podréis ver vosotros, de forma empírica, cómo es trabajar con la educación socioemocional de forma sistemática, tanto con los docentes como con los alumnos.

¡Arriba Uruguay!

Adiós. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Concluye la conexión vía Zoom.- Se retira de sala la delegación del Espacio Proyecto Educación Emocional)

(Ingresan a sala autoridades de la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU)

—La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al director general de Educación Técnico Profesional, ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, y a la directora del Programa de Gestión Educativa, profesora Mary Farías, una coterránea.

Los escuchamos por el tema por el que fueron convocados a esta Comisión.

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Primero que nada quiero decir que me acompaña la directora del Programa de Gestión Educativa, quien tiene a su cargo la gestión de todos los centros educativos. Le pedí que me acompañara por cualquier consulta que ustedes quisieran hacer.

El tema que nos trae acá es la Escuela N° 52 de Durazno. Este es un tema que ya viene muy conversado desde hace mucho tiempo. La realidad es la siguiente. Cuando nosotros ingresamos a la UTU, al poco tiempo se venían los nuevos cursos y se nos planteó que había graves problemas en la Escuela N° 52, porque las clases no se estaban dando como correspondía, no existía la infraestructura necesaria para el tipo de curso, y una serie de problemas. Concurrimos al lugar, vimos la situación y, efectivamente, la Escuela N° 52 la podríamos definir como una escuela ómnibus dependiente, o sea que para poder funcionar debe tener un ómnibus en forma permanente que lleve a los alumnos al horario correspondiente y los vuelva a traer, y que lleve a los y funcionarios. Reitero, es una escuela totalmente ómnibus dependiente. Antes era una escuela rural de Primaria, que en su momento se cerró y que se iba a rematar, pero algunas de las fuerzas vivas de la zona solicitaron que no se rematara y en el año 2012 se buscó una solución con UTU y se crearon cursos inclusivos -iban chicos con alguna problemática y demás- para la Escuela N° 52.

Cuando tomamos esta situación vimos que tampoco era así, porque se había desvirtuado. Los chicos que iban allí eran exactamente iguales, en el mismo porcentaje -con alguna carencia- del resto de los centros educativos que tiene UTU, podía haber algún autista o algún otro, que es lo mismo que sucede en otros centros educativos. Sí detectamos todos los problemas que tenía. Frente a eso estudiamos la situación y se dio lo siguiente.

Nosotros tenemos la escuela agraria de Durazno, ubicada a 4 kilómetros de esta ciudad. Para ubicarnos geográficamente tenemos a la ciudad de Durazno, a 4 kilómetros tenemos la escuela agraria y a más de 30 kilómetros la Escuela N° 52. Cuando hacemos un estudio vemos que prácticamente todos los alumnos son de Durazno. Entonces, los alumnos iban todos los días de mañana a la Escuela N° 52, pasaban todo el día allá -que tampoco era lo que correspondía-, porque el ómnibus los llevaba y cuando el ómnibus estaba en funcionamiento, de tarde- noche los volvía a traer, pasando frente a la escuela agraria. Esta era una escuela de Primaria y lo único que había en el área productiva eran -no lo digo peyorativamente, ¡por favor!- unos árboles de quinotos, un pequeño invernáculo, algún animal de granja muy chico y poca cosas más. En la escuela agraria tenemos toda la infraestructura para hacer este tipo de cursos.

Empezamos a estudiar cuál era la realidad y el primer problema detectado -lo pongo como un ejemplo siempre que me lo han planteado- es que en el año 2019, por ejemplo, fue un chico sordo a la Escuela N° 52, y tuvo que renunciar porque el intérprete no iba, ya que no iba a pasar todo el día en la escuela. Equipos multidisciplinarios no podíamos tener, porque teníamos el mismo problema, y los docentes muchas veces no iban porque por dos o tres horas tenían que pasarse prácticamente todo el día en la escuela, sumado a las carencias que tenía la propia escuela en la faz productiva, y sumado a que tenemos la solución al lado de la escuela de Durazno.

Yo, que soy una persona del medio del campo -lo digo con orgullo-, me cuesta desarraigar. Entonces, dije: "Vamos a estudiar cuál es realmente la población". ¡Y población en la zona no hay! En este momento creo que hay dos alumnos de la zona, pues todos son de Durazno o de los alrededores, o sea que no tiene sentido llevar a los alumnos desde Durazno a la Escuela N° 52 cuando tenemos muchos mejores condiciones en la escuela agraria.

Nosotros fuimos como tres veces, tuvimos diálogos permanentes con todos los invitados por el intendente y por las fuerzas vivas, y planteamos la situación.

Yo les voy a decir honestamente que vimos que hay un par de familias que, lógicamente, están muy arraigadas a la escuela y que no desean que se cierre ni sea rematado, pero la solución tampoco es obligar a una institución a poner algo ahí. Habrá que buscar otra solución, que las hay -nosotros hablamos en su momento con el intendente-; posiblemente un lugar para chicos que tengan problemas de drogas, otro tipo de cosas. Pero ahí no puede funcionar una escuela, porque no es así.

El día que el ómnibus se rompía o la intendencia no podía por equis motivo -porque no había contratado tal-, las clases se suspendían, e íbamos a la escuela agraria a darlas.

¿Así que la solución cuál fue? Traerla a la escuela agraria. Ahora les voy a dar datos porque vi que había determinada información y no es lo que está sucediendo. Yo no digo que sea lo correcto o no, soy muy respetuoso, pero no es lo que está sucediendo. Nosotros resolvimos abrirlo en la escuela agraria, hicimos reuniones, manejamos una serie de cosas y entendimos que era lo mejor, y las familias lo entendieron. O sea que en este momento los cursos que estaban en la Escuela N° 52 se están dando en la escuela agraria, con todas las prácticas que corresponden. Estamos también apuntando a una inclusión; yo lo hablaba con ella, que es más especialista que yo en el tema. En la Escuela N° 52 había treinta alumnos aislados de todo y acá están todos integrados con alumnos de la escuela agraria. Funciona muy bien; está funcionando excelente. Se les da desayuno, almuerzo, una colación, cuando no tienen algo se les da, y todos los días se les lleva y se les trae a la ciudad de Durazno en acuerdo con el señor intendente. Y a uno o dos alumnos que eran de la zona de la Escuela N° 52 se les ofreció, porque era más fácil, traerlos y llevarlos en la camioneta de la escuela. Los padres no aceptaron bajo ningún concepto y no querían traerlos. Hay dos casos en que no los mandan porque no quieren. Nosotros ofrecimos llevarlos y traerlos todos los días -en la escuela tenemos una Nissan- ; también les ofrecimos el internado de la escuela agraria y si se quería quedar a cero costo, pero no hubo forma de que pudiéramos lograr que los padres los llevaran.

Eso es a grandes rasgos lo que pasó con la Escuela N° 52. No funcionaba, teníamos graves problemas allá, y teníamos la escuela agraria que está funcionando muy bien y a un paso de ahí.

A su vez, también tenemos que destacar que al estar al lado de Durazno tenemos equipo multidisciplinario, emergencia móvil y todo lo que hay en una ciudad de ese tipo. Y no desarraigamos a nadie, porque si hubiéramos visto que teníamos diez o doce alumnos de la zona y que esos alumnos se perdían, lógicamente hubiéramos buscado la alternativa, equiparíamos la escuela, no sé qué haríamos para no desarraigar a los chicos. Pero tampoco esa situación es así.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- ¿La Escuela N° 52 es la de Ombúes de Oribe?

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Está cerca de Ombúes de Oribe, creo que está a 10 o 15 kilómetros.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Y la escuela agraria es la que está frente a la entrada del megatambo.

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Sí.

Yo había hecho un informe a pedido de Codicén, porque esto se ha planteado. Lo que dije es que no cumple con los aspectos propios del curso de FPB, que hay actores locales que aparecen cuando hay una posibilidad de cambio -ponen de manifiesto estas dos personas-; de hecho -vamos a ser claros-, hace mucho que no apoyaban a la escuela. Imagínense -los que son del interior-, en esa escuela hay un tractor. Cuando yo fui el año pasado ese tractor hacía dos o tres años que estaba roto. Cualquier comisión de fomento que apoya -todos lo conocemos- junta unos pesos y lo arregla, pero eso no había ocurrido. Todo estaba a cargo de UTU.

Hablamos de distancia y de dificultad del transporte, de que no se puede cumplir con los turnos porque el ómnibus tenía que ir y volver a la ciudad de Durazno dos veces, y eso no era posible.

Los horarios del personal tampoco se podían cumplir, porque eran horarios dependientes. El otro problema que teníamos es que como son menores, teníamos que poner un docente en el ómnibus, o sea que ese docente no daba clase esas horas y estaba con los alumnos arriba del ómnibus. La solución fue trasladarlos; los logros son muy buenos, se cumple con todos los horarios, a todos los alumnos se les ofreció traslado y se brinda todo lo que se necesita.

En el año 2020 había quince estudiantes -de un año, no voy a decir trayecto- y en 2021 hubo dieciséis inscriptos. O sea que no es cierto que el 50 % no está. De los quince hay dieciséis inscriptos, uno solo más. Y de esos concurren trece. Hay dos cuyas familias no los quieren mandar y uno que está en reclusión

O sea que de los alumnos que estaban allá solo dos no concurren y este que está en reclusión.

En el otro grupo que había, que pasó al año siguiente, había trece estudiantes. En este momento hay catorce inscriptos -se agregó uno más- y concurren doce. Uno se desvinculó habiendo avisado desde el principio que no iba a concurrir. Es decir, están todos los alumnos.

De la zona de la Escuela N° 52 hay tres alumnos: dos concurren normalmente porque prefirieron ir al ciclo básico de la propia escuela agraria, y a uno la familia no lo quiere enviar. De las familias problema, hay una que es de la zona. Esa familia no lo quiere enviar, pese a que se le ofrecieron todas las soluciones posibles.

El transporte está a cargo de la intendencia, el servicio de alimentación es diario financiado por UTU. Frente a todo esto, fueron consultados los alumnos y las familias y expresan que están muy conformes con el centro educativo. De hecho, no ha habido problemas. Resumiendo: hay solo dos alumnos cuyas familias no los quieren mandar, de los cuales uno es de la zona. De los tres de la zona, dos van normalmente y el restante es al que no quieren enviar. Este es un informe *grosso modo*; capaz que alguno de ustedes me quiere hacer alguna pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Doy la bienvenida a las autoridades. Es un gusto tenerlos aquí presentes.

Evidentemente, este tema genera muchas rispideces. Al igual que ustedes, nosotros también hemos tenido reuniones -en el caso particular, por ser del departamento de Flores; somos vecinos- y vemos que esto genera muchos sentimientos encontrados de

parte de la comunidad educativa, que ven como propio un centro educativo, como bien decía usted. Eso es relativamente raro que suceda en el interior. Estaría bueno tener como punto positivo que los vecinos tengan tanto arraigo y amor por un centro educativo.

Lo primero que quiero solicitar es que pueda enviar a la Comisión el informe que usted acaba de mostrar. Lo importante acá -creo que esta Comisión puede ayudar- es que los datos que maneja la comunidad educativa son totalmente diferentes a los que ustedes manejan en este informe. Por eso creo que nuestro cometido sería ayudar a juntar las partes.

El mes pasado tuvimos una reunión virtual con los padres de la comunidad educativa y se notaba la desesperación -esa es la palabra- que tienen por esta situación. Hubo madres que incluso terminaron llorando en la pantalla ante esta Comisión por lo que estaba pasando. Desde esa reunión anoté algunas preguntas; quizás algunas ya las respondió el preopinante, pero las voy a hacer igual.

La primera pregunta es cuál era la matrícula cuando cerró o se trasladó en 2020 y cuántos concurren ahora. Usted ya lo dijo, pero hay una diferencia con los datos que manejan los padres, por eso lo pregunto.

¿Cómo se explica la diferencia entre los cuarenta y cinco que asistían -que son los datos que tenemos nosotros- y los veintiuno que asisten ahora? Evidentemente, esos no son los datos que usted acaba de mencionar en la Comisión. Por lo tanto, quiero saber cuántos fueron y de dónde son, si de la ciudad de Durazno o de la zona rural de Ruta N° 100.

Durante el 2020 hubo inscripciones para el FPB granjero. La pregunta es si habrá este año y qué pasará con el FPB granjero cuando egresen los que están cursando.

La tercera pregunta es si se les brindó traslado a todos desde la ciudad y el medio rural a la escuela agraria de Durazno, qué organismo se hace cargo del traslado -usted acaba de decir que es la Intendencia de Durazno- y si hay un convenio firmado con la Intendencia de Durazno. ¿En qué se hace el traslado? ¿Hay acompañamiento especializado -también acaba de decir que había un docente- teniendo en cuenta que son jóvenes con algún tipo de dificultad de inserción o de convivencia?

La cuarta pregunta es cuál es el destino previsto para el inmueble de la Escuela N° 52, si es un centro de adicciones, como se ha manejado públicamente por parte del secretario de la Intendencia de Durazno.

La quinta pregunta es cuál es la oferta educativa para la zona donde estaba la Escuela N° 52 dirigida a los jóvenes que egresan de Primaria y si se ha hecho algún relevamiento por parte de UTU o del Codicén de la población egresada de Primaria en las escuelas rurales que están sobre la Ruta N° 100.

Otra pregunta es cuál es la evaluación comparativa que hacen las autoridades de la educación del proceso de adaptación de la comunidad educativa de la Escuela N° 52 a la escuela agraria de Durazno.

La séptima pregunta es cuáles son los avances o mejoras a destacar con respecto a cuando estaban en la Escuela N° 52.

La octava es cuál es la evaluación que hacen las familias y los docentes, y la última pregunta es qué podemos esperar para el año 2022, si seguir con la Escuela N° 52 cerrada o si existe alguna posibilidad de que las familias y los padres puedan ser escuchados finalmente.

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Con respecto al arraigo por el centro, detectamos que son dos o tres familias las que están en este movimiento. Al no haber chicos en la zona con posibilidades de ir ahí, vimos ese arraigamiento y querer que eso no se pierda. Como gente del interior yo lo entiendo. Mi padre donó una escuela en Puntas de Chamamé, en Florida, y a esa escuela la queremos. Pero la realidad hoy es otra, no hay chicos en la zona. Que se saquen de la cabeza todos que no es que nosotros queramos cerrarla, sino que pretendemos brindar dar mejores condiciones. Y no hay chicos.

Con respecto al informe, sí. Inclusive, hay un informe que pidieron desde el Senado, que se los haremos llegar. Está en la Secretaría General, porque tenemos que enviarlo vía Codicén, así que capaz que demora unos días. Este que yo hice es más de boliche.

En lo que tiene que ver con la matrícula, es la que yo había mencionado: quince de un grupo, trece de otro y habíamos hablado de otros que no vienen. En total, tendremos unos veintisiete o veintiocho alumnos. Tienen que entender que hay un grupo que egresó, y de ahí la baja.

Me voy a referir a las inscripciones del 2020 y creo que esto va a contestar varias cosas. Para abrir un grupo debemos tener en cuenta -hay decirlo- que manejamos un presupuesto que es de todos. Un grupo en UTU significa US\$ 30.000 anuales. O sea que simplemente abrir un grupo significan US\$ 30.000. Por supuesto que es una inversión. Entonces, para abrir un grupo y que no fracase debemos tener cuatro pilares: alumnos, docentes, instalaciones adecuadas e infraestructura, ya que en el caso de UTU tiene que existir la parte práctica. En la Escuela N° 52 eso hoy no se cumple. No hay alumnos, es muy complicado que los docentes vayan y la infraestructura productiva no está adaptada. O sea, hay tres patas que hoy teóricamente no tenemos. Sí tenemos una infraestructura muy buena, y acá quiero hacer un paréntesis porque se me pregunta.

La infraestructura esa es fundamentalmente de contenedores, más lo que tenía la escuela. Está en perfectas condiciones -nosotros la mantuvimos-, y nuestra idea era trasladar alguno de ellos a la escuela agraria de Durazno. Pero frente a ese arraigo -como ustedes lo llamaron-, imagínense que yo mande una máquina a sacar unos contenedores; a Vidalín le prendo fuego Durazno. ¡Vamos a hacer honestos! Entonces resolvimos dejarlos tal cual. Llevamos las instalaciones a Durazno de otro lado y así vamos funcionando. Ahí quedó; eso está armadito como estaba. Ni el tractor quisimos tocar; yo venía hablando con ella y le decía que por lo menos tendríamos que sacar el tractor para arreglarlo

No queremos problemas con la comunidad, no buscamos eso. Tenemos muchos problemas por otro lado como para crearnos más. Por eso no se tocó, espero que lo comprendan. Capaz ustedes me dicen que no tengo la jerarquía para hacerlo; puede ser que no, pero no quiero generar problemas. No sé si entienden a qué apunto.

El traslado lo trabajamos mucho con la comunidad, con el intendente Vidalín -todos saben la característica de él, que está en todo-; trabajamos mucho y llegamos a un acuerdo. Nos dijo: "Pereyra, ármenla, y van a tener todo el apoyo de la intendencia". Firmamos un convenio rápidamente en tres días, que establece que la intendencia pone el ómnibus y el chofer, y nosotros nos ocupamos de la persona necesaria para estar en ese ómnibus

Reitero que hay un convenio con la intendencia. No lo tengo acá, pero si lo necesitan se los hago llegar; el convenio está firmado.

Ya comenté que las instalaciones de la Escuela N° 52 están en perfectas condiciones.

La oferta educativa la tenemos en la escuela agraria y le pido a la señora Mary Farías que se refiera a ello.

SEÑORA FARÍAS (Mary).- En lo que tiene que ver con la oferta educativa de la escuela agraria hay seis grupos de ciclo básico en alternancia, que corresponden a dos primeros, dos segundos y dos terceros. Están primeros, segundos y terceros de bachillerato, FPB agrario, y además los grupos del FPB agrario del proyecto dos, que corresponde a aquellos chicos que tienen dos años de continuidad y están entre los quince y los veintitrés años de edad. Esa es la oferta educativa actual y es la oferta proyectada también para 2022. Se está trabajando en la oferta de 2022 realizando los ajustes con Planeamiento, dado que en noviembre se empieza a discutir y a levantar en el planillado los grupos que se estarían abriendo para el año 2022.

Como decía el director general, la oferta de la escuela agraria es de orientación agraria con toda la infraestructura para ello. Por lo tanto, hay una interacción entre chicos de la educación media básica y la educación media superior, además de algunas capacitaciones específicas en el área agraria, que son trabajadas en la interna de la escuela con los cargos básicos que tiene el centro educativo y la coordinación con la comunidad agraria.

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Ella también va a responder sobre el relevamiento sobre la Ruta N° 100 y el proceso de adaptación.

SEÑORA FARÍAS (Mary).- Si se refiere al relevamiento para el 2022, es lo que estaba comunicando recién. Hay un proceso de trabajo del centro educativo con la comunidad educativa a través de las mesas de discusión para ver cuál es la población que tiene la comunidad para la apertura de los cursos. Es lo que decía el director: tienen que estar los estudiantes, los docentes, la infraestructura y la propuesta educativa. Hoy se está trabajando

Con respecto a los egresos de la zona de la Escuela N° 52, la Dirección de Planeamiento Educativo estuvo trabajando con la base de datos de Primaria, la base Gurí, estudiando en la apertura de aquellos cursos con mayores de catorce años, que son los cursos a los que está orientado el FPB. En este caso, el de la granja es un FPB. Para la zona no había una población egresada de Gurí o de Primaria; no habría chicos de sexto que egresarán. En este momento, no hay una oferta posible de los egresos de Primaria para la apertura de un Gurí o de un FPB egreso de Gurí en la zona de la Escuela N°52.

Con respecto a otra población, los mayores de catorce años que no están incluidos en la escuela primaria en el año 2021 es el trabajo que se está haciendo en territorio en este momento. Ahí también aporta, no solamente el trabajo que hace la Dirección y el equipo de gestión, sino también, por ejemplo, la UDIE. Entonces, ahí se habla de una población que estuvo desvinculada del sistema educativo por algún motivo y, como decía Juan, con eso y la población estudiantil se abrirían los cursos, tanto en la Escuela Agraria como en la zona en que se den las condiciones para ello.

Con relación al proceso de adaptación, puedo decir que leí el informe de la Comisión al que se hacía referencia recién. Creo que era ese que nos llevó a nosotros a contestar. Allí se hacía referencia a una mamá que planteaba la situación y otra que estaba muy contenta de que su hijo estuviese en la Escuela Agraria. Creemos, realmente, que la verdadera inclusión se da cuando hay una socialización. En este caso, no se estaba dando la verdadera socialización de los estudiantes.

Si uno ve que chicos que viven en Durazno tienen que trasladarse 35 kilómetros, ya lo estamos pensando. Le dije al director que parece que viviéramos en la Edad Media:

cuando las familias tenían chicos discapacitados o con algún problema había que esconderlos en algún lugar. Lamentablemente, daba esa sensación. Estos chicos eran todos de Durazno, salvo cuatro, de los que egresaron porque terminaba el curso tres, y luego los que vinieron a la nueva propuesta, la mayoría eran de Durazno.

Esos chicos, ingresaron a la Escuela Agraria y tienen una socialización educativa y emocional con los compañeros de su misma franja etaria, pero también con los gurises de los bachilleratos. Son quienes también de alguna forma trabajan coordinadamente en las propuestas educativas agrarias que están en el propio centro educativo.

Inclusive, como decía recién el director General, hay un seguimiento uno a uno: dónde está ese chiquilín, cuál es el contacto que hace, hay uno que está recluido en el Inisa; es decir, hay una continuidad de la trayectoria educativa y social de cada uno de ellos, y un acompañamiento, no solo del educador, que hace los contactos y las coordinaciones con las familias, sino que hay diferentes redes en la institución y fuera de ella, y también los adscriptos.

Sobre todo, lo que se destaca es el intercambio educativo, social y emocional de los estudiantes con sus pares. Creo que ahí es cuando se da la verdadera equidad que plantea la ley de educación común y la ley que hace referencia a la inclusión -creo que la Ley Nº 18.651-, que plantea la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Eso es lo que está dando la Escuela Agraria en este momento a esos 29 alumnos que están en el centro educativo. Hay 16 en uno de los grupos y 13 en el otro, con algunas asistencias intermitentes debido a diferentes situaciones, a veces sanitarias, otras porque la familia no lo quiere enviar. Por ejemplo, hay un chico con TEA que a veces le cuesta la adecuación al propio centro, y algunos otros, pero social y educativamente se está dando.

La referencia, tanto de los adscriptos, del educador, así como del equipo de gestión es que se ha dado realmente la inclusión y que, en realidad, hay un contacto permanente con la familia de esos chicos.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Con respecto a lo que estaba contestando recién, ¿cuál es la inferencia que ustedes hacen con respecto a la negativa de estas familias de no enviar a sus hijos a este nuevo centro? Tiene que haber algo que no estamos entendiendo. Lo que queremos tratar de interpretar es cuál es el motivo por el que estas familias se niegan a enviar a sus hijos a este nuevo centro.

SEÑORA FARÍAS (Mary).- En realidad, uno es un estudiante cuya familia consideró que no debía ir es porque cree que no "sería capaz" -esto, entre comillas- de integrarse porque padece un trastorno del espectro autista. La familia considera que no tiene las condiciones para poder integrarse. Ese es uno de los casos

Hay otro caso en que la familia consideró que no debería estar ahí porque todavía no tenía las condiciones; entonces, está asistiendo a un Cecap, que es un centro del MEC; todos, de alguna manera, tienen algún problema. Hay otro estudiante que no asiste por episodios de violencia en la escuela e intrafamiliar; tiene veintiún años y un diagnóstico de esquizofrenia. De todos modos, la escuela trabaja para que se reintegre en aquellos momentos en que tiene las condiciones para lograrlo. Hay otro estudiante que tiene una asistencia intermitente y la familia manifiesta que es por problemas de salud, por lo que le cuesta ir. Hay otros que van unos días y otros no. La escuela los contacta, tanto el educador como el equipo multidisciplinario o el adscripto, que son los que están más en contacto; ellos tienen la información de la familia de que cuando estén en mejores condiciones irán. Por eso, lo de la asistencia intermitente. Van unos días, pero la escuela está buscando siempre la forma de vincularlos.

Hay uno de ellos que se desvinculó de la propuesta y que no lograron su reingreso, que manifestó que no tenía interés de concurrir. Luego, los datos de contacto que la escuela tenía cambiaron. Se buscó con los referentes en territorio y no lo han ubicado; los teléfonos no están funcionando. También, como ya les dije, hay uno de los chicos recluido en el Inisa y buscaron la forma.

La población de esa propuesta está en una franja de edad, como dije al principio, entre los 15, 21, 22 y 23 años.

SEÑOR PEREYRA DE LEÓN (Juan).- Con respecto a los avances y mejoras que planteó el señor diputado, nosotros entendemos que educativamente hubo un gran avance porque la Escuela Agraria de Durazno es una escuela que está muy jerarquizada, tiene un muy buen nivel productivo y es un centro educativo que tiene una amplia oferta en la parte productiva: tiene lanares, tambo -en su momento, se ordeñaban lanares-, la parte de granja, la parte de producción -por ejemplo, de dulces-, un campo muy bueno y maquinaria. O sea, que hubo un cambio radical en la parte educativa.

Creemos que hubo un avance muy importante y, como expresó la profesora, entendemos que la integración fue excelente porque, como pudieron ver, del total de alumnos hay tres o cuatro chicos que tienen algún problema. Ese porcentaje es el normal en cualquier centro educativo de UTU.

Por otro lado, logramos una integración con todo el espectro de estudiantes de todos los niveles y eso ha sido fundamental. Para nosotros los avances y las mejoras fueron sustanciales. Esto lo hemos hablado y si hubiéramos visto grandes problemas, hubiéramos buscado otra solución, pero, no: los avances para nosotros fueron muy buenos.

Respecto al punto 8, que era la evaluación de familia- docentes, quiero manifestar que eso fue consultado por la dirección escolar y por nosotros cuando vinimos a otra reunión. Pedimos información y se nos dijo que estaban todos contentos, estaban conformes con la escuela y que entendían que era una muy buena la solución que habían tenido.

Con respecto al año 2022, creo que la profesora ya lo expresó, pero vuelvo a lo mismo: si se dan las cuatro patas o alguna de ellas y nosotros podemos crear la otra, no tendríamos ningún problema; pero la situación es esa y es lo que nosotros entendemos que es mejor, que dio resultado y la comunidad educativa de Durazno lo ha entendido, salvo estas personas que ustedes preguntaban el por qué. Vamos a definirlo -por decirlo de alguna manera, ustedes entienden lo que quiero decir- como que tienen un arraigo desmedido por ese lugar; inclusive, algunas creo que están en Montevideo. Creo que algo de eso hay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por haber concurrido.

(Se retira de Sala la delegación de la Dirección General de la Educación Técnico Profesional)

—Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Solicitud se retire del archivo el proyecto de ley 'Profesor Germán Baldo', Designación a la Escuela N° 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de UTU -Afutu)

—La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de UTU -Afutu-, integrada por su presidenta, la señora Patricia Massiotti, la señora Mariana Piriz y el señor Daniel Devitta.

SEÑORA MASSIOTTI (Patricia).- Soy la presidente del sindicato, de Afutu.

Venimos a plantear una situación que nos preocupa y nos entristece, y tiene que ver con la realización de nuestro XII Congreso Nacional, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre.

Se trata de un Congreso bastante postergado debido a la pandemia; se postergó en noviembre de 2019, en marzo de 2020, y en octubre y noviembre de 2020, pero ahora están dadas las condiciones sanitarias adecuadas como para poder realizarlo.

En el mes de setiembre, específicamente el 8 de setiembre, se cursó al director General de UTU, el ingeniero Pereyra, una nota comunicando el evento y solicitando que se amparara la inasistencia de los delegados que participarán del Congreso bajo la licencia sindical, acusando una serie de normas que entendemos -al igual que nuestra sala de abogados- sostienen esa solicitud.

Hace pocos días, después de un mes de enviada la nota, se nos contestó que no era posible acceder a nuestra solicitud, en función de la consulta que realizó a la sala de abogados de la División Jurídica de UTU, si bien él siempre marca que es el que toma la última palabra. Manifestó que no estaba infringiendo ninguna norma legal al negar la licencia sindical; esa fue la respuesta que nos dio. Entonces, en ese espacio bipartito tuvimos un intercambio, con los abogados de ambas partes presentes.

En realidad, la normativa no ha cambiado, por lo que esta sería la primera vez que un sindicato realizaría su Congreso sin contar con la aprobación del Consejo -Dirección General a partir del año pasado- ni la licencia sindical.

Luego de eso, nos presentamos en una reunión bipartita con el Codicén de la ANEP como coordinadora de sindicatos de la enseñanza, debido a que en el mes de noviembre se va a realizar el Congreso del PIT- CNT, y los dieciséis delegados de Afutu que participen en esa instancia también necesitarán contar con la licencia sindical. Además, en el mes de diciembre Fenapes va a realizar su Congreso bianual, y el 70 % de los docentes trabajan en los dos subsistemas.

Robert Silva, el presidente del Codicén, nos dio la misma respuesta que Pereyra, en forma negativa, por lo que se llevó a cabo un intercambio entre los abogados. Después de eso participamos en una instancia tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque entendemos que se está violentando nuestro derecho o interpretando de una manera distinta las normas vigentes. Afutu tiene treinta y ocho años, por lo que se están interpretando las normas de manera distinta; inclusive, normas internacionales que Uruguay suscribe.

Se nos volvió a dar la misma respuesta, en cuanto a no dar lugar a esa licencia. Estamos hablando de alrededor de ciento cincuenta delegados que concurrirían el viernes y el sábado, pero no todos trabajamos veinte horas los viernes y los sábados.

Entonces, ante la negativa que se nos dio durante todo ese proceso, estamos aquí planteando la situación.

SEÑOR DEVITTA (Daniel).- Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, en nombre de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, agradecemos que nos hayan recibido.

Tal como dijo la presidenta del sindicato, llegamos a esta instancia luego de un proceso que comenzó en el mes de setiembre, cuando solicitamos a la Dirección General de UTU la licencia sindical para el desarrollo de nuestro Congreso Nacional, que es el órgano máximo de nuestra organización sindical; así lo establecen los estatutos desde 1983, que es el año de su fundación.

Desde esa fecha, desde 1983, se vienen desarrollando congresos en forma bienal, aunque a veces con algún retraso. Como explicó la señora Patricia, nosotros teníamos previsto, en primera instancia, realizar el Congreso en 2018, pero se postergó hasta 2021; o sea que desde ese año no tenemos Congreso por diversas razones, entre ellas, la pandemia, que fue una de las cosas que postergó bastante el desarrollo de esta instancia.

Como dijo Patricia, en el mes de setiembre nosotros solicitamos la licencia sindical, tal como lo hemos hecho con todas las administraciones de UTU -antes era el Consejo de Educación Técnico Profesional y ahora la Dirección General-, y en la historia del sindicato nunca se negó, en el entendido de que promueve y viabiliza el ejercicio del derecho de sindicalización

En realidad, de alguna manera, la libertad sindical está en juego, porque no poder desarrollar nuestro Congreso implicaría que nuestro sindicato no tenga, nada más y nada menos, que el órgano que le dará rumbo los próximos dos años; por eso es tan importante.

Un Congreso Nacional de Delegados tiene una representación mayor que cualquier otro órgano de dirección del sindicato y, como dijimos, se desarrolla cada dos años. Además, se está haciendo, sistemáticamente, ocupando solo un día laboral, que sería el viernes, ya que la mayoría de los centros educativos de UTU no tienen clases los sábados, sino que llevan a cabo otro tipo de tareas vinculadas, pero no en el aula, por ejemplo, coordinaciones. Por lo tanto, la afectación será mínima.

En este Congreso estamos representados 14.300 docentes y casi 18.000 mil trabajadores porque Afutu es un sindicato único -engloba a los docentes y a los funcionarios de gestión, de servicio y técnicos de UTU-, a diferencia de otras organizaciones sindicales de la educación, y cuenta con algo más de doscientos delegados.

Además, antes de que sobrevenga la pregunta, quiero decir la afectación de horas de clases será prácticamente mínima e influye muchísimo menos que, por ejemplo, la gran cantidad de horas docentes sin adjudicar que hay a la fecha en UTU a lo largo y ancho del país, que tiene una afectación mucho mayor en cuanto a las clases "perdidas", entre comillas.

Como dije, el Congreso tiene una afectación mínima, y es lo que se buscó. Reitero: han pasado administraciones y gobiernos de distintos partidos políticos y jamás se nos negó esta posibilidad. No obstante, hoy nos encontramos con la ingrata sorpresa de que la actual administración nos niega la licencia, amparada en un informe de la División Jurídica que toma como base una referencia que a nuestro criterio no es correcta -nuestra posición, además, está amparada por la sala de abogados del sindicato-, ya que plantea el argumento de que la licencia sindical ya está siendo usufructuada por los dirigentes sindicales. En ese sentido, quiero explicar lo siguiente: la licencia sindical solo la tienen once secretarios nacionales de un total de treinta y uno. Cabe aclarar que tenemos dirigentes por departamento y secretarios nacionales -tenemos veinte regionales, diecinueve departamentales, más un regional agrario y once secretarios nacionales-, y solamente once secretarios nacionales tienen licencia sindical anual

parcial, no del total de sus horas. Por ejemplo, yo tengo cuarenta horas y diez de licencia anual dedicada a la actividad sindical.

En realidad, el argumento de la División Jurídica se ampara en el convenio ANEP-CSEU de 2009 -si no recuerdo mal-, que fue agregado a uno de los apéndices del Estatuto Docente, y establece que la licencia sindical anual se otorga al sindicato en función de la cantidad de afiliados, en un número de mil afiliados por unidad docente; aclaro esto para que tengan una idea.

El tema es el siguiente: esta licencia sindical a la que hace referencia la División Jurídica y que, efectivamente, el sindicato viene usufructuando desde hace muchos años no tiene nada que ver con esta otra, que es una licencia puntual, que va a abarcar el día viernes 15, y en mucho menor cuantía, el sábado 16. Además, es, específicamente, para delegados que fueron electos para participar en el Congreso; no estamos hablando de dirigentes nacionales, sino de delegados que, específicamente, fueron electos por su núcleo de base -que es el núcleo de compañeros de un centro educativo o una repartición de UTU que están afiliados al sindicato- para participar del Congreso. Por lo tanto, nosotros entendemos que el informe de jurídica parte de un error desde ese punto de vista. Nuestros abogados tienen otra posición. Hay dos bibliotecas acá. Ustedes saben que en lo jurídico, en general, puede haber más de una lectura de la cuestión. Bueno, nosotros obviamente basados en argumentos que son de carácter político, no político partidario sino de tipo de política sindical, establecimos que, más allá de ese informe, solicitamos a la Dirección actual de UTU que igualmente hiciera lugar al planteo del sindicato, lo cual no ocurrió.

Concurrimos, a su vez, a una instancia bipartita con el Codicén, donde se ratificó la negativa, a pesar de que hubo concretamente un consejero del Codicén que no estuvo de acuerdo con esa posición y lo dejó claro. Luego, el otro paso que dimos fue la instancia tripartita con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde nuevamente se ratificó la posición de no otorgar esta licencia sindical.

Nosotros, en ese marco, no tuvimos más remedio, como organización sindical, que establecer un paro de cuarenta y ocho horas para el viernes y el sábado, y esto tiene que ver con lo siguiente. Si un delegado sindical concurre al congreso -tal como fue el mandato de sus compañeros- y recibe una falta con aviso, además del descuento y del perjuicio económico, se va a ver afectada su actividad computada, o sea, se altera el orden escalafonario en base al cual luego se eligen las horas docentes, por un lado y, por otro, también se afecta el presentismo. Entonces, un paro de actividades impide que se afecte el presentismo por un lado porque así lo establece la legislación laboral vigente y así están funcionando actualmente las cosas y, además, no afecta la actividad computada. Por esa razón nosotros decimos que el paro de alguna manera fue forzado por la actual Administración de UTU. No tuvimos más remedio porque, de otra forma, después de todo el tiempo y el trabajo que hemos dedicado como organización sindical a la preparación, el congreso corre riesgo de no constituirse.

Por eso entendemos que hay una medida que claramente va en perjuicio del libre ejercicio de la actividad sindical. Entendemos que es una medida que claramente implica un retroceso porque ningún gobierno democrático negó al sindicato la licencia sindical. Además, entendemos que hay una medida sindical, una medida de lucha que es el paro de cuarenta y ocho horas al que nos obliga, de alguna manera, la actual Administración de UTU, porque es el único camino que nosotros encontramos para poder desarrollar nuestro congreso sin que los delegados electos tengan una afectación de tipo laboral en su carrera docente, y de tipo económico en lo que es el presentismo; obviamente, el descuento salarial lo van a tener.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

Me gustaría saber cuál es la norma jurídica que ustedes invocan para que se les justifiquen esas inasistencias. ¿Dónde está regulado? ¿Es una ley o una resolución de la ANEP?

SEÑORA MASSIOTTI (Patricia).- No; específicamente, no hay una norma que diga que se tiene que dar la licencia, pero ante el asesoramiento que tuvimos de nuestra sala de abogados, invocamos las siguientes normas.

En primer lugar, tenemos el artículo 57 de la Constitución. La respuesta de la Dirección General fue que en ese artículo se consagra el derecho a la huelga y a la promoción de los sindicatos, pero que se trata de una norma genérica que no aplica al caso en consulta.

También invocamos la Ley N° 17.940, la Ley N° 18.508, el Convenio Internacional de Trabajo N° 87 -que fue ratificado por Uruguay-, el Convenio Internacional de la OIT N° 98, y los artículos 72 y 332 de la Constitución. Solicitamos la licencia sindical invocando la combinación de esas normas

Entendemos que la Ley N° 18.508, que habla de la negociación colectiva, habla también de la negociación colectiva de buena fe. Nosotros, con algunos tropiezos al principio, empezamos a tener una serie de reuniones bipartitas para trabajar temas comunes y por ellas estamos transitando, no con la negociación que nosotros quisiéramos, pero sí con un diálogo permanente y cordial con el director general. Entendemos que dentro de la negociación de buena fe -como invoca la ley- el argumento de dar la licencia sindical era darle una inyección a esta negociación que viene un poco lenta, sin embargo, le dio un cachetazo a la negociación colectiva.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Este tema no es nuevo. Lo estamos tratando en una comisión que se ha creado con relación a situaciones análogas en el ex Consejo de Educación Secundaria.

Me parece fenómeno que los sindicatos tengan su vida orgánica, que realicen sus congresos, sus plenarios y todas las actividades que quieran desarrollar. Me parece que no es justo y no es atinado decir que la Dirección de UTU está inhibiéndolos de realizar cualquier tipo de actividad sindical; las pueden realizar. Lo que ocurre -creo- es que cualquier jerarca de la Administración, cuando toma una decisión, tiene que fundarla en base a las normas; y la realidad hoy es que no existe norma que ampare licencia para actividades sindicales por fuera de lo que establece la ley de libertad sindical, justamente, esa ley que ustedes invocaban, que es la Ley N° 17.940, que está plasmada, en el caso de toda la ANEP, en un convenio firmado en febrero de 2007 entre la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y el Codicén. Básicamente, establece que, de acuerdo con la cantidad de afiliados de cada uno de los sindicatos, se les adjudica las horas que después el sindicato distribuye entre sus integrantes, de acuerdo con el criterio que entienda del caso.

Esa es la única norma que habilita a la ANEP para que los sindicatos utilicen la licencia sindical; no hay otra. Y esto no solo lo ha informado -creo que correctamente- la División Jurídica de UTU, sino también -oportunamente- la División Jurídica de Educación Secundaria, y creo que es la opinión de todas las divisiones jurídicas de la ANEP.

Entonces, creo que el director general actuó con enorme cautela en este caso, porque ante la solicitud que ustedes formularon pidió un informe jurídico. Jurídica le

informó que no correspondía porque no había norma que justificara el pedido que ustedes estaban realizando. Ustedes presentaron sus descargos; el director volcó los descargos que ustedes realizaron nuevamente a la Jurídica de UTU, y la Jurídica de UTU volvió a ratificar lo que había informado oportunamente. Yo acá tengo los dos informes. Entonces, el director no tiene chance. ¿Va a resolver algo por fuera de las normas? Pereyra es profesor, pero es ingeniero; no tiene versación jurídica. Entonces, para un director general resolver en sentido contrario al que le asesora en dos oportunidades su Jurídica, es complejo.

Francamente, no creo que por parte de la Dirección de UTU se esté menoscabando ningún derecho sindical. No conozco la situación de UTU; sí conozco la de Secundaria, donde claramente hubo un abuso de este tipo de licencias, inclusive, se llegaban a invocar convenios que nunca existieron, y se justificaban miles de horas.

La consecuencia de todo esto es que los estudiantes se quedaban sin clase; esa es la realidad. Si estos ciento cincuenta o doscientos delegados no van a trabajar el viernes y el sábado, no dictan las clases, esos estudiantes no tienen su curso, porque estas clases no se reponen, no hay suplencias. Me parece que es fundamental -como dice la Constitución- promover la actividad sindical; por supuesto, para eso está la ley de libertad sindical y ustedes tienen sus horas para desarrollar las actividades sindicales, pero también pueden aprovechar jornadas no laborables para realizarlas. Tuvimos el lunes un feriado, perfectamente, podría haber sido domingo y lunes.

Lo que estoy diciendo es que no puede atribuírsele a la Dirección de UTU ningún tipo de intención de menoscabar la actividad sindical y mucho menos de prohibir la realización del Congreso.

Creo que lo que ha hecho UTU y lo que ha hecho esta Administración de la ANEP es respetar las normas. Los jefes tienen que resolver fundados en normas. Antes, en el pasado, se autorizaba -es cierto- sin ningún marco jurídico que lo amparara, por eso nosotros eso lo estamos cuestionando. En todo caso, creo que se podrá pensar en un futuro -a mí no me parecería mal- que para determinadas actividades, como puede ser un congreso, que es una vez por año, se les permita a los sindicatos justificar esas inasistencias. Reitero que no me parece mal, pero no está planteado porque hoy no hay norma que lo establezca, ni en anteriores administraciones se establecieron normas al respecto.

Simplemente, quería dejar esa constancia porque, francamente, me parece que la Dirección de UTU ha actuado en un todo conforme a lo que las normas establecen.

Gracias, presidente.

SEÑORA MASSIOTTI (Patricia).- Pereyra nos comunicó que había hecho el pedido de informes para no infringir ninguna ley. Si decía que no, podía estar infringiendo alguna ley. Quiere decir que la voluntad de decir que sí nunca existió; y para nosotros, eso no es negociar de buena fe.

Por otro lado, ayer tuvimos la misma respuesta de Pereyra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: "No nos oponemos a estudiar la situación para futuro, porque nos parece bien". Ocurre que el congreso es hoy; no es cada un año, es cada dos, y de ahí surgen las líneas definidas por toda la masa de afiliados, a través de sus delegados, para trabajar en los próximos dos años. Entonces, ponernos a trabajar para la próxima estaría buenísimo, pero esta instancia, que para nosotros es fundamental porque ya pasaron tres años, la perdemos. Nosotros no dijimos en ningún momento que Pereyra nos prohibía hacer el Congreso. Lo que manifestamos fue que en virtud de la negativa y

por todas las consecuencias que trae, que ya explicó el compañero, no íbamos a poder tener el quórum necesario para realizar ese Congreso que es indispensable.

SEÑOR DEVITTA (Daniel).- Con respecto a lo que planteaba recién el señor diputado, el sindicato exploró otras posibilidades para hacer nuestro Congreso. La cuestión es la siguiente: cuando se organiza un evento de esta naturaleza, generalmente se utiliza un espacio que no es propio del sindicato. En este caso, estamos utilizando un espacio que es en parte privado y en parte del gobierno departamental de Paysandú, en Guaviyú; y para articular su uso, dada la cantidad de personas que involucra nuestro congreso, tuvimos que acordar con la empresa que está. Lamentablemente, no se pudo hacer el fin de semana del feriado, aunque fue una de las posibilidades que exploramos.

La cuestión es que venimos postergando este congreso. Es bienal, pero hace más de tres años que no se realiza. Evidentemente, tenemos urgencia, porque -como decía recién la presidenta Patricia Massiotti- es sumamente importante ya que de ahí se construye el rumbo político del sindicato y también se discuten temas de política educativa y temas pedagógicos; al ser docentes, todo nuestro debate está atravesado por la cuestión pedagógica. Por lo tanto, es sumamente importante para nosotros tener este Congreso.

Lamentablemente, ese espacio no se pudo utilizar. Exploramos ese camino -queremos dejarlo claro- y eso también era de conocimiento del ingeniero Pereyra. En ese sentido, manifestamos nuestra voluntad de incidir lo menos posible en el desarrollo de los cursos y en el dictado de las clases con nuestro Congreso. No obstante, es imposible postergarlo. Además, como ustedes saben, hubo un cambio de calendario muy importante este año en virtud de la pandemia; se modificó el calendario de clases y prácticamente vamos a ir hasta fines de diciembre con la actividad. Por lo tanto, era imposible para nosotros desarrollar el Congreso hasta enero del año que viene, con un margen muy escaso. Y justamente, los lugares que, en general, tratamos de seleccionar para hacer nuestros congresos -por el acceso, punto geográfico y demás-, en ese mes tienen alta temporada y evidentemente priorizan al turismo; a nosotros no se nos otorgan fechas. No sé si queda clara la idea. Fue imposible postergar más el congreso; exploramos la posibilidad de hacerlo aprovechando el feriado y eso no se pudo. Eso, reitero, también era de conocimiento de la administración y habla de nuestra voluntad de no interferir con las clases.

Como decía Patricia, más allá del fundamento jurídico que se brinda acá -como decía el diputado-, lamentablemente, no existe una norma concreta que establezca esta posibilidad. El marco jurídico no ha cambiado -a no ser la Ley N° 17.940 que desde 1983 tuvo ese cambio importante y valioso para los trabajadores- ; lo que establecen la Constitución y los convenios internacionales que hace mucho tiempo el Uruguay suscribe con respecto a la libertad sindical, no ha cambiado. No obstante, muchas administraciones de distintos gobiernos nos otorgaron la posibilidad de hacer nuestro Congreso. Sin embargo, en esta oportunidad se nos niega. Hay acá un cambio radical en la relación o en la concepción de la administración respecto de la organización de sus trabajadores. Eso nos preocupa porque se trata de un ente del Estado; estamos hablando del Estado y de trabajadores estatales. Si bien no estamos diciendo que la Dirección de UTU nos prohibió hacer nuestro Congreso, claramente, esta decisión inhibe la posibilidad de desarrollar el Congreso con el total de sus delegados, porque lamentablemente los delegados ya fueron electos y a partir de la confirmación de que no se nos va a librar la constancia, muchos de ellos no van a asistir, por lo menos una buena parte, y el Congreso se va a ver afectado en su desarrollo. Por eso queremos dejar esta constancia.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- En la misma línea de lo que planteaba el señor Devitta y a diferencia de lo esgrimido por el señor diputado Schipani, considero que no se trata de una cuestión legal, porque por lo que relatan siempre se dio, sino de una decisión política. Y es una decisión política en la línea de una serie de decisiones que han venido tomando las autoridades de la educación con relación a los sindicatos. Una línea política que además se refuerza con un discurso, que se ve también dentro del Parlamento, de oposición y cuestionamiento a los sindicatos. Creo que esto es más profundo y hay que dar esa visión.

Quería dejar constancia de que a la bancada del Frente Amplio le preocupa justamente esta línea discursiva, que se ha visto cristalizada en acciones desde la institucionalidad, en detrimento de los sindicatos de la educación, que han sido tan fundamentales para la educación de nuestro país.

SEÑORA MASSIOTTI (Patricia).- Simplemente, quiero agregar -porque se mencionó- el tema de la investigación por las inasistencias en Secundaria. El propio Pereyra, en un espacio bipartito, nos comunicó: "La casa está ordenada" -palabra más, palabra menos- diciéndonos que en el caso de UTU no existía una situación de inasistencias -o de abuso, como el señor diputado lo llamó- como en Secundaria. Simplemente, quería acotar eso.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Por supuesto, todas las decisiones que toma la administración, son decisiones políticas, pero tienen que ajustarse a las normas jurídicas, que para algo están. Reitero: si el director general de UTU tiene dos informes -el segundo se hizo en base a los aportes que hizo el sindicato o a la opinión del sindicato- de jurídica en sentido contrario -para aclarar, jurídica no es un organismo que cambie cuando cambia la administración; son funcionarios de carrera que vuelcan su opinión jurídica-, ¿cómo va a desconocer eso? Es complejo.

Reitero: las decisiones de la administración son políticas, pero tienen que fundarse en las normas; de lo contrario, se complica el funcionamiento del Estado de derecho. Nosotros nos regulamos en base a lo que establecen las normas, y las normas no permiten licencias sindicales más allá de lo que establecen la ley de libertad sindical y el convenio de la Coordinadora de Sindicatos con la ANEP, del año 2007. No hay margen.

Yo creo que en el pasado, de buena voluntad -tampoco estoy juzgando a las anteriores autoridades- autorizaban, pero sin fundamento jurídico ninguno. Todos conocemos el Estatuto del Funcionario Docente que establece en su artículo 70 -70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8, 70.9, 70.10, 70.11, 70.12, 70.13 y 70.14- de modo taxativo todas las causales de licencia especial, y nada habla de la licencia sindical; la única previsión es la incorporación de ese convenio al Estatuto.

A mí no me consta que el sindicato de UTU haya abusado del mecanismo -es más, me consta todo lo contrario-, pero convengamos en que hay un contexto complejo en el que compañeros de ustedes de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza abusaron de ese mecanismo de la licencia por el artículo 70.10 o el 70.13. Fueron miles de horas, y miles de estudiantes se quedaron sin clases. Entonces, es muy complicado para las autoridades de la enseñanza tener una mirada en el sentido de conceder eso. Es una decisión muy difícil porque el contexto complejiza la situación; de eso no hay ninguna duda.

Por otra parte, hay una actitud que se ha asumido desde la Coordinadora de acusar que se están coartando libertades sindicales y persiguiendo sindicatos; nada de eso. Yo puedo entender lo que se decía en cuanto a las características de este año, en cuanto a que las clases van a terminar sobre fines de diciembre, pero pensemos en algún

mecanismo o acuerdo para contemplar esta situación. Tiene que estar primero el compromiso de la Coordinadora porque ustedes saben que estas cosas no se negocian en las direcciones generales, las tiene que negociar Codicén con la Coordinadora de Sindicatos y tienen que regir para toda la ANEP. Francamente, hay sindicatos que no ayudan para sentarse a una mesa a negociar. ¿Cómo se va a sentar uno a negociar cuando lo están tratando poco menos de estar persiguiendo y vaya a saber cuánto más? Es muy difícil.

Yo sé que hay sindicatos de la ANEP -esta es una opinión personal- que realmente han tenido una conducta de diálogo, de acercamiento, de buscar las mejores soluciones -Afutu y FUM entran en esa categoría-, pero hay otros que lo único que hacen permanentemente es volar todos los puentes, todas las posibilidades de diálogo. Y eso complica, porque todo forma parte de la misma Coordinadora.

Puedo entender el planteo que ustedes hacen. Habría que pensar en la posibilidad de buscar un acuerdo, un convenio para prever una instancia que es muy puntual -bianual-, y asimismo estudiar la posibilidad de que puedan desarrollar sus actividades o los congresos en los períodos no laborales. Afortunadamente, nuestro sistema educativo tiene varios períodos -como las vacaciones de turismo, de setiembre, y un largo período que va desde diciembre a marzo- en los que no hay actividad. En esos meses se puede desarrollar actividad sindical sin afectar a los estudiantes. Esa es nuestra preocupación: la afectación a los estudiantes, que se quedan sin clase en un sistema educativo que todos sabemos que está rezagado.

SEÑORA PÍRIZ (Mariana).- Voy a hacer algunas puntualizaciones.

Nosotros no vamos a hacer juicios de valor sobre la actividad sindical de otros sindicatos; eso primero que nada. Segundo, en base a la conducta y a la ética militante que ha venido desarrollando históricamente Afutu, entendemos que parte de una negociación de buena fe y de una señal de esa negociación de buena fe sería autorizar estas justificaciones.

Es cierto lo que decía el señor diputado en cuanto a que el calendario de la educación tiene varias instancias de receso, mal llamadas vacaciones, pero en realidad, en muchos de esos recesos estamos trabajando; tenemos períodos de exámenes, y de apoyo y acompañamiento a los estudiantes. Además, Afutu es un sindicato que nuclea no solamente a docentes, sino también a funcionarios de gestión y de servicio que están desarrollando su actividad laboral durante esos períodos, mal denominados vacaciones.

Por otra parte, consideramos que la actividad sindical y el fomento de la actividad sindical que está consagrado en la Constitución no debería afectar los jornales de licencia o de descanso que tenemos como trabajadores y trabajadoras. Como todos los trabajadores y trabajadoras, tenemos la reglamentación de nuestra licencia anual.

Para cerrar, quiero hacer énfasis en que la representación nuestra que va a acudir, como dijeron anteriormente mis compañeros, en términos de cantidad de horas -si bien no tenemos el cálculo exacto- no mueve la aguja en cuanto a que los gurises y gurisas se queden sin clases. Entendemos que más allá de las valoraciones que se puedan hacer en términos del desarrollo de la actividad sindical de otros sindicatos, que no vamos a contestar, este era un buen momento para dar una señal de diálogo, justamente porque nosotros, si hay algo en lo que hemos resaltado en este período, es en tener buen diálogo con la administración

No siempre vamos a ponernos de acuerdo y no siempre vamos a obtener el 100 % de nuestros planteos, pero hay planteos importantes para el sindicato, como su instancia congresal, que es la instancia de democracia sindical máxima que tenemos. Haciendo

honor a la conducta y a la ética militante que hemos venido desarrollando históricamente, era un buen momento.

SEÑOR DEVITTA (Daniel).- Agradezco al señor diputado los buenos conceptos respecto de nuestra organización sindical en relación a lo que ha sido nuestro comportamiento militante, siempre en el marco de la normativa vigente. No obstante, también en el marco de la normativa vigente, entendemos a veces pertinente tomar medidas de lucha como esta, que quizás puedan ser vistas como una afectación a las clases, a los cursos y, en definitiva, a los estudiantes. Sin embargo, queremos dejar claro que no tuvimos más remedio que tomar ese camino, por lo ya expresado: no podemos aceptar que nuestros compañeros delegados y delegadas asistan a un congreso a costo económico y, además, a costo de la carrera docente. Tuvimos que adoptar ese camino.

Entendemos que de alguna manera la administración está siendo responsable, porque como decía el señor diputado, se trata de una decisión política amparada en la normativa vigente. Reiteramos: la normativa vigente no ha cambiado sustancialmente. Yo no quiero pensar que gobiernos anteriores, de varios partidos políticos -me voy remito a gobiernos de mucho más atrás; no estoy hablando de los tres períodos del Frente Amplio-, tomaron decisiones políticas fuera del marco normativo cuando nos autorizaron a los congresos. Yo creo que no; creo que se valoró, sobre todo, la importancia que esto tiene para la organización sindical de trabajadores de UTU y la importancia que tiene el Congreso. Lo entendieron administraciones pasadas, y creemos que ahora también se entiende.

Tenemos buen diálogo con el ingeniero Pereyra, el director general. No obstante, el diálogo se debe traducir en negociación, y la negociación debe tener como objetivo -no siempre se puede- alcanzar acuerdos. Intentamos por diversos caminos llegar a un acuerdo. Estamos de acuerdo en que había una sola respuesta posible para nosotros: que se nos autorizara la licencia sindical, pero es de conocimiento de la administración que exploramos otros caminos, por ejemplo, hacer nuestro Congreso en un día feriado para no afectar. Eso se puede corroborar.

El lugar que teníamos contratado desde marzo -porque íbamos a hacer el Congreso en la primera quincena de marzo del año 2020 y desde ese momento lo teníamos contratado-, por cierto, abarca más de una estructura -somos un número importante de personas, prácticamente ocupamos todas las termas durante ese fin de semana- y no podía porque ya estaba comprometido; evidentemente, priorizaron otras actividades de tipo turístico en el fin de semana anterior, sobre todo, teniendo en cuenta que la actividad turística durante la pandemia disminuyó muchísimo. Por eso, para nosotros fue imposible.

Estamos de acuerdo en que habría que buscar un marco normativo. Nosotros no valoramos cómo evaluamos cómo desarrolla cada uno la actividad sindical; otros sindicatos establecen fuentes de acuerdos y diálogos con las autoridades de la ANEP y demás. Cada sindicato tiene su impronta, pero en general ustedes saben que la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, en aspectos generales, se mueve bastante en bloque, con las particularidades, luego, de cada organización sindical. Evidentemente, UTU, con su diversidad, tiene características que le son muy propias y que no están presentes en Secundaria ni en Primaria. Entonces, nosotros no vamos a hacer una valoración en ese sentido. Ojalá se pueda transitar un camino de diálogo que lleve, en definitiva, a un marco normativo que le de la tranquilidad a los gobiernos futuros de la educación de tener en qué ampararse a la hora de tomar las decisiones de este tipo. En eso estamos totalmente de acuerdo con el diputado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de UTU, Afutu)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠